

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Historia del Mundo Contemporáneo

PRIMERO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Molina Montero, Ángel	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
14/10/2025	27/10/2025	30/10/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

1. Exámenes: se realizarán varios por evaluación. Modelo de examen: parte teórica y parte práctica.

2. Actividades (30%):

- **Comentario de textos históricos:** dos o tres comentarios por evaluación.
- **Actividades calificables:** preferiblemente serán de investigación/ampliación y se entregarán a través de classroom o en formato papel.
- **Presentaciones:** los alumnos podrán presentar contenidos señalados por el profesor.

3. Trabajo fin de curso (20%):

- en torno a mayo el alumno hará entrega del trabajo realizado desde comienzos de curso sobre su familia en el S.XX.

Criterios de calificación y corrección

1. Criterios de calificación:

A) Ponderación de la calificación para la 1º y 2º evaluación:

Exámenes escritos: 70%.

Actividades varias: 30%.

Para la **3º evaluación** la ponderación será: exámenes 60%- actividades/textos 20% - trabajo final de curso 20%

B) EVALUACIÓN INICIAL: No es un examen para poner notas, sino una foto inicial del grupo. Sirve para saber de dónde partimos y qué necesita nuestro alumnado. En dicha prueba escrita, evaluamos lo esencial, no todo el currículo. Nos concentramos en competencias básicas y conocimientos clave. No podemos medirlo todo en una sola prueba. El formato combina preguntas objetivas, ejercicios prácticos y alguna tarea abierta. Así, tendremos una visión más completa de cada alumno. Su evaluación será de Apto y No apto y no vale para la media. Los resultados analizados nos servirán para extraer patrones: qué domina la mayoría, qué falta reforzar, qué diferencias aparecen... En definitiva, usar esa información para planificar, ajustar la programación y diseñar apoyos si fuese necesario.

C) NOTA FINAL DE CURSO

La nota final del curso será fruto del 25% de la 1ª evaluación, 35% de la segunda y 40% de la tercera. Para la aplicación de estos valores se tendrá en cuenta la media real obtenida en cada evaluación, que no tiene por qué coincidir con la nota que el alumno haya obtenido en el boletín de calificaciones.

- Tras la realización de las recuperaciones.
- Se considerará aprobada la asignatura si la nota del curso es superior a 5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas.
- La nota final se podrá modificar con uno de estos procedimientos:
 - Si el alumno ha realizado un trabajo voluntario (indicar cuál), podrá obtener hasta dos puntos extra en la evaluación final.
 - La realización de un examen global con puntuación de (12-15) puntos que hará media con la nota final del curso.

RECUPERACIÓN/SUBIDA DE EVALUACIONES

Se realizará un examen de recuperación para la 1º y 2º evaluación al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación/subida hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

En el 3º trimestre no habrá examen de recuperación/subida. Se hace media final de curso y el alumno tendrá la oportunidad de hacer una recuperación/subida global de la asignatura. El examen consta de dos partes: Parte A de 10 puntos y Parte B de 4 puntos extras. Para corregir la parte B el alumno debe alcanzar al menos un 7 en la parte A.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Examen extraordinario: Una prueba escrita sobre la materia trabajada a lo largo de todo el curso. El alumno podrá obtener la máxima calificación, es decir, un 10.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). **Se podrá deducir hasta un punto.** Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera:

Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Se comenzará a deducir **0,10 puntos por cada falta ortográfica** a partir de la tercera, hasta alcanzar la máxima penalización de un punto. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 0,50 puntos.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la

evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

El alumno que pase a 2º de bachillerato con la asignatura suspensa, tendrá un classroom específico para descargar un cuadernillo de actividades y resolver dudas. La entrega de ese cuadernillo le dará derecho a presentarse a las distintas convocatorias ofertadas por el centro. Las preguntas del examen serán extraídas del cuadernillo. El examen tendrá un peso del 70% y el cuadernillo debidamente completado un 30%.

Criterios de promoción y titulación

Todos los recogidos en el Decreto 109/2022 para esta asignatura.

Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1640o/22040164.pdf>

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso.

Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.